



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designaciones PAy A DS en la Sección Física, RHCD 225/2020. EX-2020-00303764- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Resolución. RHCD-2020-225-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Sección Física; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N° 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2021;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito, que como Anexos 1 y 2 forman parte de la presente Resolución;

Que María Belén MARZOLA y Santiago Agustín MALDONADO OCHOA, tercera y cuarto en el orden de méritos respectivamente, han desistido de asumir el tercer cargo objeto de la selección interna;

Que por orden de prelación corresponde designar a Alan KAHAN

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito, que como Anexos 1 y 2 forman parte de la presente Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Gabriela POZO LÓPEZ y los Dres. Germán TIRAO y Emanuel GALLO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2020-225-E-UNC-

DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente como Profesores Ayudante A con dedicación simple, a partir del 1 de marzo de 2021 y hasta el 28 de febrero del 2022, a los docentes que se mencionan a continuación:

- ALMEIRA, Nahuel (Legajo 53.070 – código interno 119/02)
- GIOVENALE, Natalia Agustina (Legajo 51.077 - código interno 119/29)
- KAHAN, Alan (Legajo 49.399 - código interno 119/39)

ARTÍCULO 3º: Los agentes deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.